

REACTIVACIÓN. AUMENTO DE CAPITAL.

ADMISION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA

ESTATUTOS QUE OTORGA "ALMACEN DE

PLASTICOS C. LTDA." EN LIQUIDACION

CUANTIA: \$ 500.000,00

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REACTIVACION. AUMENTO DE CAPITAL. ADMISION DE NUEVO SOCIO Y

REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia

del Azuay, República del Ecuador, a veinte y uno de Fe-

brero de mil novecientos ochenta y nueve, ante mi, doc-

tor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de -

este cantón, comparece el señor CARLOS FLORES S., en su

calidad de Liquidador y representante legal de ALMACEN

DE PLASTICOS C. LTDA. en Liquidación, de acuerdo al con-

veniente que se insertará; es menor, casado, ma-

yor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta

ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los

requisitos legales previos, manifiesta que eleva a es-

critura pública el contenido de la siguiente minuta:

S e h a e **N o t a r i o**: En el protocolo a su -

cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la

que conste la Reactivación, aumento de capital, admisión

de nuevo socio y reforma de estatutos de ALMACEN DE

PLASTICOS C. LTDA. EN LIQUIDACION, al tenor de las si-

guientes cláusulas: **O T O R G A N E**: Comparece a la

celebración de la presente escritura pública el señor -

Carlos Flores S., en su calidad de Liquidador y represen-

1 tante legal de ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA. EN LIQUIDA-
2 CION, según se demuestra con la copia adjunta de su
3 respectivo nombramiento que se acompaña a la presente
4 como habilitante. El compareciente se halla debidamen-
5 te facultado para este acto, conforme se desprende -
6 del acta pertinente de la sesión de junta general de
7 la mencionada compañía, cuya copia se acompaña a la -
8 presente para que sea copiada y forme parte integra-
9 te de este instrumento. El otorgante es ecuatoriano,
10 casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, hábil pa-
11 ra contratar. **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Compañía
12 se constituyó por escritura pública celebrada el doce
13 de mayo de mil novecientos setenta y seis, ante el -
14 Notario Segundo del cantón, doctor Rubén Vintimilla, e -
15 inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el -
16 número cincuenta y dos, el siete de junio de mil nove-
17 cientos setenta y seis. El capital inicial y vigente -
18 hasta la presente fecha es el de seiscientos mil qu-
19 ces y el plazo pactado para la duración de la compa-
20 ñía fue el de diez años. Con fecha veinte y nueve de
21 abril de mil novecientos ochenta y siete, el señor In-
22 tendente de Compañías de Cuenca, mediante resolución nú-
23 mero ochenta y siete - tres - dos - uno - ciento diez or-
24 dena la liquidación de la Compañía, resolución que se
25 inscribe en el Registro Mercantil del cantón, el día -
26 seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, bajo
27 el número noventa y uno. **SEGUNDA: RESOLUCION DE**
28 **JUNTA GENERAL:** En vista de que el plazo de la compa-

1 Sía había fenecido y de que se había ordenado su li-
 2 quidación por parte de autoridad competente; y, consi-
 3 derando que la ley reformativa de la Ley de Compañías
 4 obliga a elevar el capital social de aquellas compa-
 5 ñías que tienen uno inferior al mínimo legal vigente y
 6 puesto que es deseo de los socios el seguir mantenién-
 7 do e impulsando a la compañía, la Junta General ordina-
 8 ria reunida el nueve de febrero de mil novecientos o-
 9 chenta y nueve, entre otros asuntos, resolvió -por u-
 10 nanimidad- reactivar a la compañía, elevar el capital
 11 social en QUINIENTOS MIL SUCHES, admitir a un nuevo
 12 socio y reformar los estatutos sociales. T E R C E R A
 13 DECLARACIONES: Con estos antecedentes y dando cumpli-
 14 miento a lo resuelto por la Junta General en referencia,
 15 el señor Carlos Flores S., en su calidad de Liquidador y
 16 representante legal de ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA. EN
 17 LIQUIDACION, debidamente autorizado, declara: a) Reactivo
 18 a la compañía y fijado un nuevo plazo de duración
 19 del contrato social, el mismo que es de VEINTY AÑOS -
 20 contados a partir de la fecha de inscripción del pre-
 21 sente instrumento en el Registro Mercantil de Cuenca;
 22 b) Admitida la nueva socia señora Myriam Larrea Astu-
 23 dillo y elevado el capital social en QUINIENTOS MIL
 24 SUCHES (\$ 500.000,00) con lo cual el capital asciende
 25 a la suma de UN MILLON CINCE MIL SUCHES (\$ 1.100.000)
 26 dividido en ciento diez participaciones de diez mil su-
 27 ches cada una, totalmente suscritas y pagadas; y, c)
 28 Reformados los estatutos sociales, todo de acuerdo al-

esta de junta general que se acompaña. El RDC de la
Compañía tiene el número 0190049919001. Atentamente, f.)
Dr. Luis Coronel C. Abogado. Matrícula número trescien-
tos sesenta del Asuay. Hasta aquí la minuta que se a-
grega. El compareciente hace suyas las estipulaciones
constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas
sus partes y ratificándose en su contenido, la deja -
elevada a escritura pública para que surta los fines
legales consiguientes, juntamente con la copia del acta
de Junta General que es del contenido siguiente: ACTA
DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ALMACEN DE PLASTICOS C.
LTDA. EN LIQUIDACION. En Cuenca, a nueve de febrero -
de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las once ho-
ras se hallan presentes y reunidos en el local social
de la empresa, los socios señores: Carlos Flores S., -
dueño de cincuenta y nueve participaciones; y, Miguel
Barros Astudillo, propietario de una participación. Ca-
da participación tiene el valor de diez mil sucres, -
por lo que sumadas representan la totalidad del capi-
tal social, es decir seiscientos mil sucres. Una vez
que los socios se hallan acordes sobre el motivo de
la reunión, deciden -por unanimidad- constituirse en -
Junta General Universal, para tratar el siguiente orden
del día: Uno) Presentación de balances y estados finan-
cieros de la compañía correspondientes a mil novecien-
tos ochenta y ocho y resolución sobre los mismos; Dos)
Informe del Liquidador; Tres) Informe del Comisario; Qua-
tro) Destino de las utilidades; Cinco) Reactivación de

1 la Compañía y fijación de un nuevo plazo para la -
 2 duración del contrato social; Seis) Elevación del capi-
 3 tal social y admisión de un nuevo socio; Siete) Refer-
 4 ena de los Estatutos Sociales. El Presidente señor Barros
 5 declara formalmente instalada la sesión; actúa de Secre-
 6 tario el Liquidador señor Flores. Asiste a la sesión el
 7 Comisario Ing. - Con. Marcelo Ramírez Cordero. Acto segui-
 8 do se pasa a tratar el primer punto de la agenda.
 9 El Liquidador da lectura a los balances y estados fi-
 10 nancieros correspondientes a mil novecientos ochenta y
 11 ocho, los mismos que son aprobados por unanimidad. A
 12 continuación se trata el segundo punto del orden del -
 13 día. El Liquidador presenta y lee su informe el mismo
 14 que es aprobado por unanimidad. Luego el Comisario de
 15 la Compañía lee su informe, el mismo que es aprobado
 16 por unanimidad. Acto seguido se pasa al cuarto punto -
 17 de la agenda. El Liquidador propone que las utilida-
 18 des generadas en el ejercicio mil novecientos ochenta
 19 y ocho sean destinadas a reservas facultativas, luego
 20 de efectuar las deducciones de ley, lo cual es apre-
 21 bado por unanimidad. A continuación se pasa a tratar
 22 el quinto punto del orden del día. El Liquidador se-
 23 ñor Flores informa a la Junta que el plazo de duración
 24 de la compañía fijado en la escritura de constitución
 25 fue el de diez años, habiendo fallecido el ciste de -
 26 junio de mil novecientos ochenta y seis, razón por la
 27 cual la compañía se halla disuelta de pleno derecho.
 28 El veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta

1 y siete, el Intendente de Compañías de Cuenca expidió
2 la Resolución número ochenta y siete - tres - dos - uno-
3 ciento diez, por la cual ordena la liquidación de la
4 Compañía, Resolución que se inscribe en el Registro -
5 Mercantil, el seis de mayo de mil novecientos ochenta
6 y siete, bajo el número noventa y uno. Sin embargo, en
7 el ánimo de los socios no está el liquidar a la com-
8 pañia, sino -por el contrario- prima la intención de
9 fortalecerla. Indica que se han conseguido algunos lo-
10 gros de carácter económico que ratifican lo expuesto.
11 Agrega que en un momento de crisis por el que atra-
12 viesa el país, se hace imperioso el trabajar con más
13 ahínco y mantener las fuentes laborales. Puntualiza -
14 que, pese a haberse cumplido el plazo en referencia, -
15 la compañía ha venido laborando normalmente y ejecu-
16 tando sus negocios y actividades inherentes al giro so-
17 cial. Esto demuestra una vez más que no ha habido -
18 intención de terminar la empresa sino más bien de -
19 mantenerla e impulsarla. Por todo lo expuesto, el se-
20 ñor Flores propone que la Junta resuelva REACTIVAR a -
21 la Compañía, para lo cual propone que se fije un nue-
22 vo plazo de VEINTE AÑOS para la duración del contra-
23 to social. La moción es aprobada, por unanimidad. A
24 continuación se pasa a tratar el sexto punto del ór-
25 den del día: Seis) Aumento del capital social y admisión
26 de un nuevo socio. El señor Flores toma nuevamente
27 la palabra e indica que la reactivación de la compañía
28 supone la obligación simultánea de elevar el capital so-

1 cial para dar cumplimiento a la Ley Reformativa de la
 2 Ley de Compañías. Siendo el mínimo requerido el de se-
 3 cientos mil sures y teniendo la empresa un capital
 4 social declarado de seiscientos mil sures, se hace
 5 imprescindible el tener que ampliar el capital social.
 6 Por otra parte, la ampliación es necesaria con miras
 7 a actualizar la imagen económica de la compañía y con
 8 el objeto de mejorar la capacidad crediticia de la mis-
 9 ma. Adicionalmente expresa que sería conveniente admi-
 10 tir a un nuevo socio para completar el número de tres
 11 que es considerado como el mínimo en lo concerniente
 12 a las compañías limitadas. Con esta finalidad ha in-
 13 vitado a la señora Myrian Barrios Astudillo, quien se ha
 14 comprometido a ingresar a la compañía suscribiendo cua-
 15 tro participaciones. Con estos antecedentes, el señor
 16 Flores menciona que el capital social sea aumentado en
 17 quinientos mil sures (\$ 500.000,00) y que sea admi-
 18 ta como socia la señora Myrian Barrios Astudillo, para
 19 lo cual los socios deben prestar su consentimiento y
 20 renunciar a parte del derecho preferente que les existe
 21 en la nueva suscripción de participaciones, todo de-
 22 acuerdo al cuadro demostrativo de dicho aumento que
 23 se acompaña a la presente y que servirá de apéndice
 24 de esta acta. La moción es aprobada por unanimidad.
 25 Presente la nueva socia, agradece la oportunidad que
 26 se le ha brindado. Se procede a suscribir las nuevas
 27 participaciones las mismas que son íntegramente paga-
 28 das en la forma y proporción que indica el cuadro en

Referencia. Finalmente la Junta resuelve, por unanimidad, reordenar los siguientes artículos como sigue: El artículo tercero deberá decir: "La Compañía tendrá una duración de VEINTA AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de Reactivación, elevación de capital y reforma de estatutos, en el Registro Mercantil de Cuenca..." El artículo cuarto deberá decir: "El capital social es el de US MILLON CIENTO MIL DÓLARES (\$ 1.100.000,00) dividido en ciento diez participaciones de diez mil sueros cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación nominativo, indivisible, no negociable, firmado por el Presidente y el Gerente de la Compañía; en este certificado constará el número de participaciones que, por su aporte, le corresponden. Las participaciones podrán ser transmitidas por herencia y transferidas por acto entre vivos. En este último caso se requiere el consentimiento unánime del capital social en forma previa a la transferencia, la misma que deberá ser efectuada por escritura pública, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley..." En el artículo Séptimo en vez de "veinte y cinco por ciento" deberá decir "veinte por ciento" (20%). El artículo octavo deberá decir: "La sociedad estará regida por la Junta General y administrada por el Presidente y el Gerente, cada uno con las atribuciones..." etc." La parte final del artículo noveno deberá decir: "Y, extraordinariamente, cuando la convoque el Presidente, por su propia iniciativa o a pedido

1 de un número de socios que represente, cuando menos,
 2 el diez por ciento del capital social..." En el ar-
 3 tículo décimo tercero deberá suprimirse la palabra "pa-
 4 gada"; el artículo décimo quinto deberá decir: "El Pre-
 5 sidente podrá ser socio o no de la compañía y será
 6 elegido por la junta general para un período de cinco
 7 años...." Finalmente la junta resuelve -por unanimidad-
 8 autorizar al Gerente para que otorgue la correspondiente
 9 escritura pública de reactivación de la compañía, ele-
 10 vación del capital y reforma de los Estatutos sociales, -
 11 facultándose para que requiera la legalización de dicho
 12 instrumento, debiendo convocar a una Junta General Ex-
 13 traordinaria, en el plazo de quince días a contarse
 14 desde la inscripción de la referida escritura pública,
 15 a fin de realizar las elecciones de los nuevos di-
 16 rectores de la Compañía. Se encarga al Gerente también
 17 el realizar la correspondiente transcripción de sup-
 18 tas y efectuar los respectivos asientos contables de-
 19 rivados de las resoluciones adoptadas en esta junta. -
 20 Se deja constancia de que quedan sin efecto resolucio-
 21 nes tomadas anteriormente sobre estos asuntos, tenien-
 22 do en los tres últimos puntos de la agenda. No -
 23 habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un re-
 24 ceso para la redacción de la presente acta y, una -
 25 vez reinstalada la sesión, se la lee siendo aprobada
 26 por unanimidad conjuntamente con el cuadro sumativo
 27 del aumento. Concluye la sesión con la firma de la pre-
 28 sente acta, siendo las enteras horas treinta de la fe-

cha nt supra. ff) Carlos Flores S. Miguel Barron A. La fiel
 copia del original que reposa en el libro de actos a mi
 cargo, al cual remítase en caso necesario. Cuenca, fe-
 brero nueve de mil novecientos ochenta y nueve. f.)
 Carlos Flores S. Liquidador - Secretario de Almacén de
 Plásticos C. Ltda. en Liquidación.- DOCUMENTO HUILI_
 TASTE: BOBERRAFIEMTO DE LIQUIDADOR DE ALMACEN DE PLAS_
 TICOS C. LTDA EN LIQUIDACION. Cuenca, a ocho de mayo
 de mil novecientos ochenta y siete. Señor don Carlos
 Flor e E. Ciudad. De mis consideraciones: Por la pro-
 sente comunico a Ud. que la Junta General Extraordina-
 ria de ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA. reunida el sie-
 te de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en su
 local social ubicado en Bolívar número seis - cincuen-
 ta y ocho, resolvió -por unanimidad- elegir a Ud. pa-
 ra el cargo de Liquidador de la mencionada Compañía.
 Con fecha doce de mayo de mil novecientos setenta y
 seis y por escritura celebrada ante el Notario Segun-
 do del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, se con-
 tituyó la mencionada Compañía, habiendo sido inscrito
 dicho instrumento en el Registro Mercantil, bajo el -
 número cincuenta y dos, el siete de junio de mil -
 novecientos setenta y seis.- El día veinte y nueve
 de abril de mil novecientos ochenta y siete, el In-
 tendente de Compañías de Cuenca ordena la liquidación
 de la Compañía mediante resolución número ochenta y -
 siete - tres - dos - uno - ciento diez, la misma que
 fue inscrita en el referido Registro el seis de mayo

de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número noventa y uno.-- Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de aceptar esta designación, sírvase poner al pie de la presente la nota respectiva y proceder a inscribir este documento en el Registro Mercantil de Cuenca. Atentamente. f.) Dr. Luis Coronel C. Secretario - Adhoc. RA

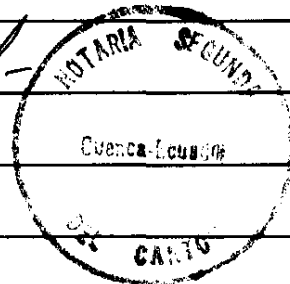
ZON: Acepto la designación que antecede y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la Compañía y a la Ley. Cuenca, a ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. f.) Carlos Flores S. Queda inscrito en esta fecha y bajo el número doscientos treinta y seis del Registro de Nombres. Cuenca, once de mayo de mil novecientos ochenta y siete. El Registrador Mercantil del Cantón Pauto. f.) R. Auquilla. (Hay un sello).--

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PRIMER AUMENTO DE CAPITAL DE "ALMACEN DE PLASTICOS C.LTDA." en Liquidación. (1)																											
ARTICULO		CAPITAL ACTUAL.		NUEVA SUSCRIPCION.		CAPITALIZACION SUPERAVIT REV. ACTIVOS FIJOS.		COMPENSACION DE CREDITOS.		TOTAL PAGADO		TOTAL IN DIVIDUAL															
ARTICULO 1.		S/ 590.000,00		S/ 450.000,00		S/ 442.500,00		S/ 7.500,00		S/ 450.000,00		S/ 1.040.000,00															
ARTICULO 2.		" 10.000,00		" 10.000,00		" 7.500,00		" 2.500,00		" 10.000,00		" 20.000,00															
ARTICULO 3.		" 0,00		" 40.000,00		" 0,00		" 40.000,00		" 40.000,00		" 40.000,00															
TOTALIS...		" 600.000,00		" 500.000,00		" 450.000,00		" 50.000,00		" 500.000,00		" 1.100.000,00															
pendice del acta de Junta General Ordinaria del 9 de febrero de 1.989																											

Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Carlos Flores. CI. 010004019-5. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

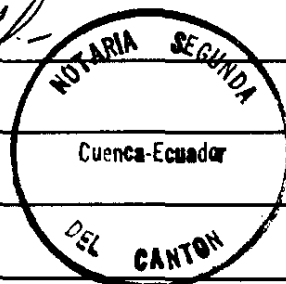
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Mulano n. 2



Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, así como de la de 12 de mayo de 1976, he sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 89-3-2-1-037 de 28 de febrero de 1989. Cuenca, 29 de Marzo de 1989.

R. Vintimilla B.
Mulano n. 2



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 67 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 89-3-2-1-037; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 30 DE MARZO DE 1989.

R. Vintimilla B.

